

Ia "Dominus Iesus" y las religiones

La doctrina cristológica: Jesucristo salvador único y universal

Algunos cuestionamientos de nuestro estudio al contenido de los seis capítulos de la Declaración. En los primeros tres, de contenido cristológico, son esencialmente tres las afirmaciones doctrinales que la Dominus Iesus quiere reafirmar en contraposición a las interpretaciones erróneas y ambiguas del evento central de la revelación cristiana, es decir sobre el significado y el valor universal del misterio de la encarnación del Verbo.

Plenitud y carácter definitivo de la revelación de Jesucristo. - Acerca de cuál es exactamente la afirmación de la plenitud y el carácter definitivo de la revelación cristiana en contraposición a la hipotesis del carácter limitado, incompleto e imperfecto de la revelación de Jesucristo, considerada complementaria a la presente en otras religiones, ya que la plena y completa verdad de Dios no podría ser monopolio de ninguna religión particular.

Esta posición es considerada contraria a la fe de la Iglesia. Jesús, en cuanto Verbo del Padre, es el camino, la verdad y la vida (Jn. 14,6). Y es sólo Él quien nos revela la plenitud del misterio de Dios. En Dios habita lo que ha visto Jesús: el Verbo, que está en el seno del Padre, el que lo ha revelado (Jn. 1,18).

Así pues, la persona divina del Verbo encarnado sería la fuente de la plena, completa y universal revelación cristiana: esa verdad sobre Dios no se abstrae o reduce porque sea distinta de cualquier humano. Más, en cambio, sigue siendo única, plena y completa porque quien habla y actúa es el Hijo de Dios encarnado (c. 8). Por lo tanto la revelación cristiana lleva a su realización cualquier otra manifestación salvífica de Dios a la humanidad.

En este contexto se halla, entre otras cosas, el valor de los textos sagrados de otras religiones, que no pueden ser considerados simplemente un camino, sentido ya que la Iglesia reserva dicha calificación a los libros canónicos del Antiguo y del Nuevo Testamento, en cuanto inspirados por el Espíritu Santo (c. 8). Sin embargo, la Iglesia reconoce y aprecia la riqueza espiritual de los pueblos, aunque condegnos de sus tradiciones, leyes y costumbres. Por lo tanto, tales libros sagrados de otras religiones, que de hecho alimentan y guían la existencia de sus seguidores, revelan del misterio de Cristo algunas verdades de verdad y gracia que están en Dios presentadas (c. 8).

Al respecto se podría observar también que las obras clásicas de la teología y de la espiritualidad cristiana, así como corrientes extraordinarias como la de la espiritualidad carismática, no son por eso llamadas inspiradas. La declaración legítimamente invita a los cristianos a redescubrir, ante el desafío del conocimiento de los libros sagrados de otras religiones, la incomparable riqueza de la literatura cristiana oriental y occidental y sus múltiples y maravillosas expresiones litúrgicas y espirituales.

Unidad de la economía salvífica del Verbo encarnado y del Espíritu Santo. - En segundo lugar, la teología busca contextualizar algunas tesis que, queriendo fundar teológicamente el pluralismo religioso, relativizan y diluyen la originalidad del misterio de Cristo.

Por ejemplo, en contraposición a las que consideran a Jesús de Nazaret como uno de las muchas encarnaciones históricas-salvíficas del Verbo eterno, se afirma la unidad personal existente entre el Verbo eterno y Jesús de Nazaret. En contraste a la fe cristiana infundida cualquier tipo de separación entre el Verbo y Jesucristo: Jesús es el Verbo encarnado, una sola persona e inseparable, hecho hombre para la salvación de todos (c. 10).

También está en juego una doble economía de la salvación, la del Verbo eterno que sería dirigida a la del Verbo encarnado: esa primera economía de universalidad respecto a la segunda, limitada solamente a los cristianos, aunque al Dios es en ella la presencia de Dios sería más plena (c. 9). La declaración rechaza esta derivación y reafirma la fe de la Iglesia en una única economía de la salvación. Quien por Dios vive y actúa, cuya fuente y centro es el misterio de la encarnación del Verbo, salvador de la queira divina en el plan de la creación y de la redención (c. 11). Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, es el único salvador y redentor de toda la humanidad y si se encuentran elementos de salvación y gracia fuera del cristianismo, estos tienen su fuente y su centro en el misterio de la encarnación del Verbo.

También se considera contraria a la fe doctrina la hipotesis de una economía del Espíritu Santo distinta e independiente de la del Verbo encarnado y con un carácter más universal. La encarnación del Verbo es un evento de salvación trascendente al misterio de Dios, Verbo encarnado, consorte y lugar de la presencia del Espíritu Santo y la unión de su espíritu a la humanidad, no sólo en los tiempos mesiánicos, sino también antes de su venida en la historia (c. 12). Existe pues una única economía divina trinitaria que abarca a la humanidad entera, por lo que "los hombres no pueden estar en comunión con Dios si no es por medio de Cristo y bajo la acción del Espíritu" (c. 12).

Unidad y universalidad en el misterio salvífico de Jesucristo. - Responde las numerosas dudas bíblicas y teológicas, se declara que una salvación salvífica universal de Dios vivo y trino es ofrecida y cumplida una vez para siempre en el misterio de la encarnación, muerte y resurrección del Hijo de Dios (c. 14). En este sentido se puede y se debe decir que Jesucristo tiene, para el género humano y en historia, un significado y un valor único e irrepetible, único y absoluto. El Verbo de Dios encarnado es el fin de la historia humana, "punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización", centro de la humanidad, que el género humano y peculiar todo de sus aspiraciones se precisamente para alcanzarlo: Dios de Cristo es que se confiere un significado absoluto y universal (c. 14).

La doctrina escatológica: la Iglesia como instrumento de salvación

En relación a las afirmaciones cristológicas, la Declaración define otras tres capitales a la esencia de la doctrina escatológica, señalando algunos aspectos esenciales del misterio de la Iglesia.

En correspondencia con la unicidad y la universalidad del misterio salvífico de Cristo, se afirma la existencia de una única Iglesia: sólo sea firmemente creída como verdad de fe católica la unicidad de la Iglesia por el Romano. Así como hay un solo Cristo, así sólo es su cuerpo, una sola es su esposa: una sola Iglesia católica y apostólica (c. 16).

En lo que se refiere a la relación entre Iglesia y misterio de Dios, se afirma que la Iglesia es el signo de Cristo ya presente en la historia, aunque su definitiva realización llegará con el fin y el cumplimiento de la historia (c. 18).

En correspondencia con la universalidad salvífica del misterio de Cristo, se afirma la necesidad de la Iglesia para la salvación de la humanidad. En el designio de Dios, la Iglesia, en cuanto instrumento universal de salvación (Lumen gentium, n. 48) y en cuanto instrumento único a Cristo en cambio, tiene una imprescindible relación con la salvación de todo hombre.

Habría que señalar también de atención de este sentido salvífico, la Declaración afirma: «Nada del modo en el cual la queira salvífica de Dios, que es donada siempre por medio de Cristo en el Espíritu y tiene una misteriosa relación con la Iglesia, llega a los individuos no cristianos, el Concilio Vaticano II se limitó a afirmar que Dios la dona "por caminos que Él sabe"» (c. 21). Esta afirmación será profundizada más adelante.

No se puede, por lo tanto, considerar a la Iglesia como un camino de salvación único a otras, identificadas por otras religiones, las cuales serían complementarias o equivalentes a ella. No se puede reducir la función única y peculiar de la Iglesia, como instrumento de salvación para la humanidad entera: así Dios es cierto que los no cristianos pueden recibir la queira divina, también es cierto que objetivamente se hallan en una situación gravemente defectuosa si se comparan con la de aquellos que, en la Iglesia, tienen la plenitud de los donos salvíficos (c. 21).

La identidad eclesial

Cómo se puede observar, la Declaración no dice cosas nuevas. Todo es, en efecto, tomado del magisterio conciliar y post conciliar de la Iglesia. Además, así como, con un lenguaje claro y preciso, algunas doctrinas doctrinales centrales de la Iglesia católica, con firmeza afirmada o según por textos ambiguos o erróneos. La investigación teológica no es detenida, más aún se invitado varias veces a proseguir en su reflexión.

En el capítulo sobre la unicidad y la universalidad del misterio salvífico de Cristo, por ejemplo, la teología se esfuerza a explicar si es posible, y en qué medida, que también figuras y elementos positivos de otras religiones puedan entrar en el plan divino de la salvación (c. 14).

Ia "Dominus Iesus" y las religiones

Además, debe ser estudiado en toda su profundidad la afirmación conciliar (canon 2013, n. 42) sobre la única mediación del Redentor, que no excluye, sino que encierra en las cristianas una propia cooperación que debe profundizar el contenido de esta mediación participada, siempre bajo la norma del principio de la única mediación de Cristo (cf. n. 41).

Debe ser ilustrado en más detalle el misterio del Dios de la gracia también también a los no cristianos: el Concilio Vaticano II se limitó a afirmar que Dios es el don "por el cual" que el Señor, la Trinitad está tratando de profundizar este argumento (cf. n. 21).

Finalmente, la Declaración debe ser introducida gracias al diálogo interreligioso, así como el diálogo ecuménico, ambas continúan en camino, desde el momento que una la práctica y profundización también del diálogo entre la fe cristiana y las otras tradiciones religiosas surgen cuestiones nuevas, las cuales se trata de afrontar resolviendo nuevas dudas de diálogo, planteando preguntas y sugiriendo compromisos, que muestran un verdadero reconocimiento (cf. n. 21). La Declaración ha buscado crear ambiente oportuno que permita a ambas sus religiones. En tal modo el diálogo interreligioso se lleva del privilegio de una cristianidad universal indiferente, con un ánimo como denunciado, y se hace sobre el camino de la verdad, en el respeto de la propia identidad así como de aquella de los otros con fe, la Iglesia, guiado por la caridad y el respeto de la libertad, debe respetarse principalmente en anunciar a todos los hombres la verdad definitivamente revelada por el Señor, y a proclamar la necesidad de la conversión a Jesucristo y la adhesión a la Iglesia a través del bautismo y las otras sacramentos, para participar plenamente de la comunión con Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo (cf. n. 21).

Temas de Cristo y no cristianos:

«Vivis vobis vultus Dei patris, n. 7» «Vivis vobis vultus Dei patris, n. 22»

Teniendo como punto de referencia doctrinal, nos dirigimos ahora a dos asuntos. El primero se refiere al significado y al valor de aquellas palabras, conocidas más por Dios, mediante las cuales la gracia se infunde en los corazones de los no cristianos. El segundo se refiere a algunas reflexiones ecumenológicas sobre el diálogo interreligioso.

Por sus palabras que pueda parecer, la afirmación de la Iglesia, como sacramento universal de salvación, está en armonía con otra afirmación bíblica sobre la voluntad salvífica universal de Dios (cf. 1 Timoteo, 2, 4-6). Juan Pablo II declara que «es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación» (Juan Pablo II, *Redemptoris missae*, n. 9).

«No podemos preguntar: ¿existe de hecho esta posibilidad de salvación para todos en relación a Cristo y a la Iglesia, y el Señor, como se realiza esta eventual comunicación?»

«Sobre la posibilidad de la salvación, la 87, citando el magisterio conciliar y pontificio, establece su existencia de hecho. También para quienes no son miembros de la Iglesia, «la salvación de Cristo es accesible en virtud de la gracia que, aun teniendo una misteriosa relación con la Iglesia, no les introduce finalmente en ella» (cf. n. 20, cita tanto *Redemptoris missae*, n. 11, como *Ad gentes*, n. 21).

«En vista de un verdadero y propio Dios de Dios Trinitad, que proviene de Cristo, es fruto de su sacrificio y es comunicado por el Espíritu de Cristo resucitado, según el designio del Padre. Es una gracia que, mediante la Iglesia, regala a todos la humanidad los frutos del sacrificio redentor de Cristo. Es, además, una gracia que obra una verdadera y propia iluminación de los no cristianos en relación a su situación actual y humana» (cf. n. 20). Esto significa que esta gracia trinitaria infunde en su mente y en su corazón un misterioso conocimiento de la verdad y de la bondad, misterioso para ellos y para, por el cual ellos pueden seguir la verdad y amar a Dios. Y tal conocimiento se refiere tanto a su vida personal como a su existencia de relación y comunión con los otros.

«El sacrificio eucarístico es el ofrecimiento ordinario que la Iglesia hace al Padre para que la verdad del Evangelio ilumine a todos los gentes. No sólo mediante la Eucaristía, sino también mediante la oración, la Iglesia litúrgica ante el Padre para que la redención de su Hijo ilumine y concrete los corazones y las mentes de todos los seres humanos.»

«Confirmada la posibilidad de la existencia de tal gracia, se puede profundizar las modalidades de comunicación y de recepción de esta misteriosa gracia trinitaria, que el Espíritu del Cristo resucitado infunde en la historia sobre toda la humanidad, y que es tomada del sacrificio redentor de Cristo, actualizada en el sacrificio eucarístico de la Iglesia.»

«A tal fin, la fe dice que el Concilio Vaticano II se limitó a afirmar que Dios es el don "por el cual" que el Señor, la Trinitad está tratando de profundizar este argumento (cf. n. 21). Y «esta afirmación en el contexto claramente ecumenológico refiere aunque el Señor puede conducir por caminos que el Señor ("Vivis vobis vultus") a los hombres, que ignoran el Evangelio incondicionalmente, a la fe, sin la cual es imposible agradecer, la Iglesia tiene el deber, a la par que el deber de respetar el compromiso, la par tanto, la actividad ecuménica comienza siempre, así como siempre, en silencio y en humildad» (cf. n. 21).

«En realidad, podemos afirmar que, al menos en otro punto conciliar se afirma un verdadero diálogo de Ad gentes n. 7. La configuración pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo, en un contexto ecumenológico, en el cual se habla de la gracia de Cristo, que obra inicialmente no sólo en los cristianos sino también en los corazones de todos los hombres de buena voluntad, debería escribir más por todos, y la intención expresa del hombre en una vida, en decir, la gracia. En consecuencia, debemos tener que el Espíritu Santo infunde a todos la posibilidad de que en la forma de una gracia conocida ("Vivis vobis vultus"), se comunice a cada individuo personal (cf. n. 21).

«Ciertamente la Teología no puede ir más allá en la mente de Dios. Por eso, sin embargo, trata de comprender lo que los padres conciliares quisieron decir con las dos expresiones: Vivis vobis vultus (Ad gentes, n. 7) y modo de cognita (Ad gentes, n. 22).

«A partir del estudio de las otras respuestas se deduce que el Concilio la hecho en pocas afirmaciones, tanto explícitas como implícitas, sobre los caminos de salvación para los no cristianos, todos, sin embargo, relativos a un único plan de salvación querido y ordenado por Dios en el misterio de Cristo.»

«El Concilio explícitamente afirma que los caminos de salvación para los no cristianos son al menos los siguientes:

1. la pertenencia a la Iglesia (obligación humana, n. 1) Ad gentes, n. 7;

2. la comunión de la humanidad entre a la Iglesia (canon 2013, n. 42);

3. la adhesión a la Santa Comunión (obligación humana, n. 1) canon 2013, n. 42);

4. sobre el Dios y existir en el mundo (cf. n. 14-17).

«Pero el Concilio hace referencia también en más sentido a otras formas de salvación para los no cristianos, cuando cita la vida viva y el modo de cognita. A partir de la historia de la redención de estos gentes se deduce, que para los padres conciliares estos caminos desconocidos a nosotros, pero conocidos a Dios, son los dos siguientes: la adhesión a la verdad y la subsistencia entre fe y vida (cf. P. Perrella, *Un que tiene el Dios, a dimensión conciliar de Dios según el Vaticano II*, Vaticano: Editrice Publicitaria, 2010), 180».

«La Declaración sobre la libertad religiosa, en el contexto de la defensa de la libertad humana, pero no de indiferencia del hombre en relación al verdadero y a lo falso, trata haber confirmado la adhesión de la verdadera religión en la Iglesia Católica, y trae haber destacado que todos los hombres están obligados a buscar la verdad, Dios, el cual afirma al mismo Concilio que estos hombres afectan y siguen la necesidad de los hombres, y que la verdad es el requisito de una buena vida, así por la fuerza de la misma verdad, que permite vivir y conformarse en las Almas» (obligación humana, n. 1).

